



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2379.-/

MAT.: Designa comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-21-LE21 "Construcción Baños Sector Villa Concepción, Laja".

LAJA, 19 de Abril del 2021

VISTOS:

1. Acta de visita a terreno de carácter opcional a las 12:00 hrs., de fecha 15/04/2021.
2. D.A. N° 2.695 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2.538 de fecha 07/04/2021 que establece subrogancia Sr. Alcalde.
3. Licitación Pública ID 3735-21-LE21, de fecha 08/04/2021.
4. D.A. N° 2.538 del 07/04/2021 que modifica D.A. N° 1.707 de fecha 12/03/2021 que establece subrogancia Alcalde de la Comuna.
5. D.A. N° 1.948 que aprueba convenio de transferencia y autoriza llamado de Licitación Pública Proyecto FRIL "Construcción Baños Sector Villa Concepción, Laja", de fecha 17/03/2021.
6. D.A. N° 1.707 que establece subrogancia Sr. Alcalde de la Comuna, de fecha 12/03/2021.
7. Resolución Exenta N° 264 del GORE Biobío, de fecha 11/03/2021.
8. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Construcción baños sector Villa Concepción, Laja", entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Municipalidad de Laja, de fecha 05/03/2021.
9. Oficio N° 355 de postulación Proyecto F.R.I.L., de fecha 21/04/2020.
10. D.A. N° 4.565 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
11. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
12. Reglamento de Ley N° 19.886.
13. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DESÍGNASE comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-21-LE21 correspondiente al Proyecto FRIL "CONSTRUCCIÓN BAÑOS SECTOR VILLA CONCEPCIÓN, LAJA"; Código BIP 40010764-0, que estará conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| - CLAUDIO ARANEDA PÉREZ, C.I. N° | Director de Obras Municipales |
| - SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, C.I. N° | Profesional SECPLAN |
| - GISSELA SOTO RUBILAR, C.I. N° | Directora SECPLAN (S). |

2.- ESTABLÉZCASE que la comisión evaluadora tendrá una vigencia desde el 19/04/2021 al 14/05/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

APC/GSR/cpc
DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, D.O.M., Lobby, SS.MM



ALEXI PÉREZ CASTRO
ALCALDE (S)